

## Empresas y sindicatos en medio del conflicto. ¿Cómo construir confianza?

Por: Alexandra Guáqueta y Ángela María Puentes  
Julio de 2007

La relación entre sindicatos y empresarios en Colombia ha sido tensa por décadas. Dadas las diferencias de intereses e incentivos de cada grupo los desacuerdos son previsibles, pero tanta fricción puede explicarse en parte por el conflicto armado. Las dimensiones políticas e ideológicas, militares y económicas del conflicto han profundizado la desconfianza entre sindicatos y empresarios y el Estado- visto como aliado del capital privado. Desenredar el nudo del problema no es sencillo. Los reclamos mutuos pasan por prejuicios y agravios profundos, históricos y hasta personales, relacionados con la violencia y la pobreza. Pero hoy en día hay que saber hilar fino en el análisis de las relaciones empresa-sindicatos y, en particular, de las estrategias de las guerrillas y los paramilitares frente a ellos. Las generalizaciones no reflejan toda la realidad. Hay empresas respetuosas de los sindicatos y sindicatos comprometidos con la democracia y el crecimiento económico del país. De todas maneras es difícil ignorar que existen tragedias verdaderas, como los homicidios de sindicalistas, más de 2.200 desde 1990 hasta hoy<sup>1</sup>. Esto le ha ganado la reputación a Colombia de ser el "lugar más peligroso del mundo"<sup>2</sup> para la actividad sindical.

Algunas empresas, en particular aquellas respetuosas de los sindicatos, sienten frustración con las tensiones y piensan que los gremios y el Estado deberían liderar una transformación constructiva de las relaciones, admitiendo, si es necesario, errores del pasado. Pero otras empresas justifican la desconfianza y los homicidios por los vínculos históricos de algunos sectores sindicales con los ideales revolucionarios de las guerrillas marxistas y creen que el problema es del Estado.

<sup>1</sup> Los asesinatos se remontan a los setenta, pero no hay datos consolidados históricos. Actualmente llevan cifras no siempre coincidentes la Escuela Nacional Sindical y el Observatorio de Derechos Humanos de la Vicepresidencia.

<sup>2</sup> "Colombia 'Most Dangerous' Place for Trade Unionists", *Financial Times*, June 7, 2006.

Prueba de ello es que más de la mitad de las muertes y amenazas han sido de sindicalistas del sector público. Los maestros son los más afectados -según cifras de la misma Vicepresidencia, con 410 de 846 asesinatos entre 2000 y 2006<sup>3</sup>.

Independientemente de las responsabilidades particulares, lo cierto es que las empresas, tanto nacionales como multinacionales, han sido afectadas por la violencia contra los sindicatos y por la imagen negativa que de ellas se tiene en Colombia y el exterior. Los siguientes ejemplos ilustran el punto. The Coca-Cola Company enfrentó un boicot internacional y una demanda en Estados Unidos por cuenta del asesinato de Isidro Segundo Gil, directivo de Sinaltrainal, cometido por paramilitares en diciembre de 1996<sup>4</sup>. Gil ni siquiera era empleado directo de la multinacional sino de una de las embotelladoras que fabrican y distribuyen, Bebidas & Alimentos de Uraba S.A.

<sup>3</sup> El segundo sector más afectado por actividad económica es el de agricultura, caza y pesca, en el que se ha presentado un considerable número de atentados contra los trabajadores y líderes sindicales bananeros, especialmente en Uraba en la primera década de los noventa. Ver Banco de Datos de Derechos Humanos de la Escuela Nacional Sindical. *Violaciones por sector económico 1991-2006*.

<sup>4</sup> La demanda fue interpuesta contra The Coca-Cola Company, Coca-Cola de Colombia, S.A., Panamerican Beverages, Inc, Panamco, Llc, Industrial de Gaseosas, Panamco Colombia, S.A., Richard I. Kirby, Richard Kirby Kielland, Bebidas y Alimentos de Uraba, en julio 20 de 2001 en the United States District Court Southern District of Florida por Daniel M. Kovalik del United Steelworkers of America, Terry Collingsworth y Natacha Thys del International Labor Rights Fund bajo el Alien Tort Claims Act (ATCA), y el Torture Victims Protection Act (TVPA). La demanda fue desestimada y los casos cerrados en Septiembre de 2006; en la sentencia, el juez estableció que en la demanda no se probaba suficientemente la responsabilidad o complicidad de Coca-Cola en los hechos. La Corte reconoció que no es fácil probar esta responsabilidad y que estándares jurídicos muy altos impiden resolver el tipo de violaciones que el ATCA intenta prevenir. Sin embargo, advierte que el ATCA no es un comodín para ejercer presiones políticas y que los casos llevados a cortes estadounidenses bajo esta figura deben estar rigurosamente argumentados y probados.

<sup>5</sup> El sector petrolero pasó por un proceso de aprendizaje similar cuando varias empresas enfrentaron demandas por las acciones de sus contratistas de seguridad, que a veces eran militares de los países en los que operaban y a veces empresas de vigilancia privada. Esto le ocurrió a Occidental Petroleum y su contratista de seguridad, Aircan, Inc., demandados por su participación en el asesinato de civiles en el pueblo de Santo Domingo, Colombia el 13 de diciembre de 1998. La demanda fue presentada por el International Labor Rights Fund (ILRF) y el Centro de Derechos Humanos de Northwestern University School of Law en abril de 2003. Para más información sobre este y otros casos ver Business and Human Rights Resource Centre, *Lawsuits: Selected cases* en : <http://www.business-humanrights.org/Categories/Lawlawsuits/Lawsuitsregulatoryaction/>

(Carepa, Antioquia), aún así fueron vistos como los responsables<sup>5</sup>. Así mismo, el sector floricultor colombiano ha sido objeto de fuertes campañas de ONG activistas y de sindicatos locales y globales en las que se les acusa de imponer largas jornadas a sus trabajadores, exponerlos a tóxicos pesticidas sin la protección industrial adecuada y evitar la formación de sindicatos a través de despidos selectivos y la difusión de listas negras. Para apoyar sus argumentos, ONG y sindicatos citan el problema de la muerte de sindicalistas: "Desde mediados de 1980, aproximadamente 4.000 miembros de sindicatos han sido asesinados en Colombia" – dice la publicación "Amargo Florecer" de la ONG de denuncia War on Want. Así no hubiera habido muertes registradas en el sector floricultor, el dato sobre los magnicidios en Colombia le da credibilidad al resto de las acusaciones y consigue la simpatía de cualquier lector de buena fe. La misma referencia a la persecución violenta a los sindicalistas usó Francisco Ramírez de Funtraenergética para llamar la atención del Representante Demócrata del Congreso de Estados Unidos Jim McGovern, quien se ha opuesto a la firma del Tratado de Libre Comercio de su país con Colombia por cuenta, entre otros, de la falta de garantías que tienen los sindicalistas colombianos<sup>6</sup>. Es así como las tensiones entre sindicatos y empresas y Estado han alcanzado inclusive a afectar intereses claves del país, así lo indica el titular del Washington Post de abril 10 de 2007: "Unionists' Murders Cloud Prospects for Colombia Trade Pact".

Para algunos líderes sindicales, tanta atención de ONG internacionales sobre la seguridad de los sindicatos en Colombia ha tenido efectos tan positivos como contraproducentes. Aunque sin duda alguna ha servido para presionar al gobierno para que tome medidas preventivas y preste mayor atención a las investigaciones judiciales sobre las muertes y amenazas, el tema de los homicidios le ha quitado espacio a otros asuntos de interés como la brecha salarial entre ejecutivos y obreros, la inequidad en Colombia, las ventajas y desventajas de las cooperativas, los efectos de la globalización sobre la estabilidad laboral, el crecimiento de la economía informal, entre otros. Así mismo, a pesar de la tendencia a la disminución de las huelgas que se ha visto en la última década, la idea de que la confrontación por este medio es el único modelo que garantiza los derechos laborales le ha cerrado espacio a rutas menos desgastantes pero eficaces

6 "Carbón-Colombia: trabajadores del carbón se hacen oír en Estados Unidos", *Inter Press Service News Agency*, marzo 19, 2007

7 Durante la última década se observa una tendencia a la disminución de las huelgas, entre otros porque se prohíben para el sector público (servicios públicos esenciales).

para conquistar derechos laborales<sup>7</sup>.

Es de interés tanto del empresariado como de los sindicatos que haya acuerdos sobre lo fundamental en materia de derechos humanos -el respeto a la vida y a la libre asociación-, que se reduzca la desconfianza mutua causada por el conflicto y la polarización ideológica y que haya espacio para discutir de manera más estructurada los retos que la globalización le impone a cada lado. Es posible que no se resuelvan las diferencias de opinión que existen entre sindicatos y empresas sobre el modelo económico deseado en el país, pero ayuda a que el debate sea más maduro y constructivo y, sobretodo, contribuye a crear un contexto más favorable para la paz. Miremos más de cerca qué ha pasado en Colombia.

### **Efectos del conflicto armado: hechos y percepciones**

Algunas ONG y sindicatos internacionales miran a los sindicatos colombianos como víctimas de empresarios conservadores aliados con gobiernos autoritarios que discriminan a la izquierda porque cuestiona el estatus quo de la distribución de poder y riqueza. "Hay que empoderarlos, al fin y al cabo son débiles y no tienen garantías" – comentó recientemente el miembro de una ONG estadounidense en un foro en Bogotá<sup>8</sup>. Colombia tiene una tasa baja de sindicalización comparada con otros países, 4.6% de los trabajadores<sup>9</sup>. México tiene 16.2%, Chile 13,8%, Estados Unidos aproximadamente 13% y Francia 8%<sup>10</sup>.

Las circunstancias que pusieron en riesgo al sindicalismo colombiano son complejas. Como lo afirmó el Vicepresidente de Colombia Francisco Santos: "los enemigos del sindicalismo son muchos: a los dirigentes sindicales los están matando, sobre todo, los paramilitares, pero también las FARC y el ELN. Y también empresarios que no tienen organizaciones, que son muy pocos, pero que no quieren a los sindicalistas"<sup>11</sup>. ¿Cómo se llegó a esta situación?

Por muchos años, las guerrillas en Colombia combinaron las actividades militares con el trabajo político, es decir ganar adeptos a la causa revolucionaria. Fue así como apoyaron la creación

8 Seminario de la Iniciativa de Comercio Ético (ETI) para todas las partes interesadas en la implementación de los derechos laborales en la industria colombiana de las flores, 18 de abril de 2007, Bogotá. La identidad de la ONG se mantiene en reserva para respetar la dinámica de diálogo que ETI quiere promocionar en Colombia

9 Ver Banco de Datos de Derechos Humanos de la Escuela Nacional Sindical.

10 France diplomatie; México Laboral, *Disminuye tasa de sindicalizados*, mayo 2, 2007; United Press Internacional, *Directora del trabajo lamentó baja tasa de sindicalización a nivel nacional*, abril 27, 2007; American Federation of Labor-Congress of Industrial Organizations (AFL-CIO).

11 News and Press, "Vicepresidente denuncia nexos de empresarios con asesinos de sindicalistas", tomado del *El Tiempo*, Agosto 20, 2003.

demovimientos políticos radicales, buscaron reclutar estudiantes y campesinos y también sindicatos. “Cualquier reunión gremial, sindical, campesina o estudiantil era convertida en escenario de la difusión del Partido [Partido Comunista- Marxista Leninista], en lugar de propaganda de la lucha armada, un ámbito de discusión de la problemática de la revolución en Colombia. Todos los sectores del ML [marxismo-leninismo] y del ELN [Ejército de Liberación Nacional] confluían en el movimiento sindical en la franja del llamado sindicalismo independiente”<sup>12</sup>, narran ex-militantes del Partido Comunista-ML que dio origen a la guerrilla Ejército Popular de Liberación. El EPL se desmovilizó en 1991.

Entre los trabajadores y los sindicatos, las consignas de la guerrilla tenían eco, como la idea de que el capital explotaba al trabajador, que había una concentración de poder y de riqueza y que el Estado era ilegítimo porque sus instituciones y leyes reflejaban los intereses de los privilegiados. No todos los sindicalistas estuvieron de acuerdo con lograr cambios profundos en Colombia por la vía armada, pero algunos generaron vínculos cercanos con las guerrillas, lo que distorsionó su identidad: los convirtió en instrumentos de una estrategia revolucionaria que buscaba instalar un régimen socialista como la única respuesta a la defensa de los intereses de la gente. Fue así como sectores del sindicalismo dejaron de ser organizaciones defensoras de los derechos laborales bajo un marco democrático. Así lo confirman Plazas y Villarraga en su historia del EPL, “El ‘paro cívico nacional’ [de 1988] no fue ninguna respuesta general de los trabajadores. En los ML predominó la concepción izquierdista de no trabajar en función de los problemas enarbolados por los trabajadores en busca de soluciones, sino de instrumentalizar el movimiento, bajo su peculiar visión, y en beneficio de su táctica de guerra civil”<sup>13</sup>. Si bien actualmente ningún sindicato apoya de manera institucional a los grupos armados, esta herencia quizás explica la radicalización de sindicalistas individuales hoy en día y el hecho de que las propuestas laborales de algunos sectores sean sencillamente inviables para la sostenibilidad de las empresas en el largo plazo.

Fue así como los sindicatos quedaron atrapados en la puja ideológica de la época de la Guerra Fría y en las disputas particulares del conflicto colombiano. Varios líderes fueron amenazados y asesinados tanto por los radicales de izquierda cuando no satisfacían sus expectativas revolucionarias, como por los radicales de derecha cuando creció la guerra sucia. Recordemos los asesinatos de José Raquel Mercado, presidente de la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC) por el M-19 en 1976, y el del presidente del sindicato de Acerías Paz del Río, Rafael Bayona, en 1977 a manos del ELN. Desde los sesenta y setenta también hubo persecuciones por parte del Estado, que veía a los sindicatos como colaboradores de la guerrilla, y en ocasiones los organismos de inteligencia y seguridad pública incurrieron en desapariciones forzadas y torturas. Luego, en los ochenta y noventa, con el crecimiento de los grupos paramilitares por todo el país, vinieron exterminios en los que participaron miembros de los organismos de seguridad del Estado actuando por fuera de la legalidad, por ejemplo, intercambiando información con los paramilitares. Las recientes confesiones de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) así lo han confirmado. En la primera parte de su declaración, Salvatore Mancuso, por ejemplo, asegura haber realizado operaciones militares a partir de información recibida de inteligencia militar<sup>14</sup>.

Con la desmovilización del M-19, el EPL, el Quintín Lame, el PRT y la Corriente de Renovación Socialista –una disidencia del ELN– en 1990-1994, los vasos comunicantes entre sindicatos y guerrillas disminuyeron pero no cesaron del todo, pues siguieron activas las FARC y el ELN. No obstante, hoy en día la relación sindicatos-guerrillas en el país es muy distinta a la de los años setenta, la década del romanticismo de la revolución armada. Como muchos otros colombianos cansados con la violencia, las centrales de sindicatos han expresado rechazo a los cambios institucionales en Colombia por la vía armada.

¿Cuál fue la reacción de las empresas en Colombia frente estas dinámicas del conflicto? Las empresas fueron blancos de las guerrillas, quienes sabotearon sus operaciones económicas, buscaron obtener aportes en dinero (las “vacunas” y la extorsión en general) y secuestraron a empleados y ejecutivos. Fue así como muchas compañías reforzaron sus departamentos de seguridad, contrataron servicios de vigilancia privada o recurrieron a acuerdos con la Fuerza Pública para protegerse de las acciones de las guerrillas. Cada una de estas opciones,

12 Nelson Plazas y Alvaro Villarraga, *Para reconstruir los sueños (una historia del EPL)*, Bogotá, Fondo Editorial para la Paz-Fundación Progresar, Fundación Cultura Democrática, 1995, p. 125.

13 *Ibid.*, p.228.

14 Apartes de la segunda audiencia de la versión libre de Salvatore Mancuso, febrero 2007.

alimentó de manera inadvertida los prejuicios mutuos entre sindicatos y empresas. Por ejemplo, el hecho de que los análisis de seguridad en las empresas fueran realizados por expertos que frecuentemente eran ex-militares o ex-policías, acentuó la idea en las empresas de que los sindicatos eran potenciales enemigos, pues así se había internalizado durante décadas en los organismos de seguridad del Estado. Es el caso del reciente hallazgo de la "Presentación convenciones feb. 16-01", un documento elaborado al parecer por un militar retirado encargado de la seguridad de Electricaribe y Electrocosta. Este estudiaba la "tendencia política" de sindicalistas de esas empresas afiliados de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT) y afirmaba que 50% de la muestra estaba relacionada con el ELN, las FARC y el EPL, básicamente los tildaba de guerrilleros. Es posible, según los medios, que el archivo y sus señalamientos estuvieran asociados con asesinatos, amenazas y secuestro de trabajadores en la costa colombiana<sup>15</sup>.

De otra parte, la contratación de vigilancia privada y los acuerdos con la Fuerza Pública por parte de las empresas privadas no estuvieron exentos de problemas. Veamos el actual caso de la empresa de carbón Drummond, demandada civilmente en 2002 ante la Corte del Distrito Norte de Alabama de Estados Unidos. Los demandantes dicen que hubo intimidación sistemática y el asesinato de trabajadores de la compañía incluyendo miembros de Sintramienergetica por parte de "paramilitares que trabajaban como agentes o empleados" de Drummond. La demanda que enfrenta Drummond<sup>16</sup>, por ejemplo, le hace eco a la idea de que las empresas privadas en Colombia desincentivaron el sindicalismo usando la presión y alianzas con ilegales. Este caso aún no ha sido fallado.

Otras empresas simplemente sucumbieron a la protección forzada (extorsión) o a alianzas voluntarias con paramilitares. Miremos el caso de Chiquita Brands. La multinacional estadounidense confesó haber pagado 1.7 millones de dólares a las AUC entre 1997 y 2004. Hasta el momento, no hay evidencia de que Chiquita hubiera sido autora intelectual de las acciones de los paramilitares, pero sus pagos contribuyeron a aumentar la capacidad bélica de los paramilitares, quienes asesinaron a más de 66 sindicalistas en Urabá durante ese

mismo período<sup>17</sup>. Así mismo es bien conocida la situación de ganaderos que apoyaron la formación de grupos paramilitares. El pasado mes de mayo Ramón Isaza declaró que con la ayuda de un grupo de ganaderos del Magdalena Medio montó su organización paramilitar para enfrentar a la guerrilla y que posteriormente ayudó a algunos miembros del ejército<sup>18</sup>. Desafortunadamente, estas dinámicas solo agudizaron las tensiones entre empresarios y sindicatos.

Por décadas, muchos de los homicidios a sindicalistas quedaron impunes. Es posible afirmar que el conflicto y el narcotráfico fueron causa indirecta de la impunidad. El conflicto y la criminalidad sobrecargaron al sistema judicial colombiano y lo debilitaron a través de infiltraciones por guerrillas, paramilitares y narcotraficantes de la Fiscalía, la Policía y los juzgados para manipular las leyes y las instituciones democráticas a su favor<sup>19</sup>. De otra parte, el desplazamiento de víctimas y victimarios también ha dificultado la labor de investigación y la práctica de pruebas: los autores y testigos ya no están. En el caso de Gil, la Fiscalía dictó en 2005 una resolución inhibitoria por la imposibilidad de encontrar a los autores del hecho. Habían sido desplazados por grupos armados ilegales<sup>20</sup>. La Escuela Nacional Sindical (ENS) señala que sólo en un 35% de los asesinatos contra sindicalistas en 1991 a 2006 se ha podido identificar a los responsables. De estos, afirma la ENS, 383 fueron cometidos por paramilitares y 147 por guerrilleros<sup>21</sup>. Estos problemas en la eficacia de la justicia junto con la percepción de que el Estado defiende los intereses de las empresas y de los terratenientes ayudan a entender por qué los sindicatos han recurrido a organismos internacionales, como la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y a cortes de otros países para buscar justicia.

18 "Ex jefe paramilitar 'Ramón Isaza' ofreció entregar 1.500 millones y cinco fincas", *El Tiempo.com*, mayo 2, 2007.

19. Ver por ejemplo, "Colombia: destituyen fiscales antimafia", *BBC mundo.com*, abril 14, 2004, o Actualidad Colombiana, *Independencia en entredicho Informe especial sobre la independencia judicial en la fiscalía*, en <http://www.cinep.org.co/pdf/ac/independenciajudicial.pdf>

20 De aparecer nuevos elementos o pruebas, el proceso seguirá. En este mismo proceso se incluyó la muerte de Luis Enrique Gómez, también líder sindical, asesinado el 23 de abril de 1995 en la misma población, José Eleazer Manco David, el 8 de abril de 1994, también en Carepa, José L. Osorio, de 65 años, quien apareció muerto cerca del cementerio de Chigorodó (Antioquia) y el de Oscar Darío Soto, ocurrido el 21 de julio del 2001, en Montería. Las investigaciones por estos hechos se encuentran en etapa preliminar y aún no se ha llegado a los autores. Los fiscales han ordenado la práctica de pruebas.

21 Ver Banco de Datos de Derechos Humanos de la Escuela Nacional Sindical.

15. Juan Diego Restrepo E, "Sindicalistas en Colombia, bajo estigma guerrillero", *Semana.com*, diciembre 20, 2006.

16. Civil Action, Complaint for Equitable Relief and Damages, The Estate of Valmore Lacarno Rodriguez, the Estate of Victor Hugo Orcasita Amaya, the Estate of Gustavo Soler Mora, and Sintramienergetica, Plaintiffs, Vs. Drummond Company, Inc., Drummond Ltd, and Garry N. Drummond, Defendants, March, 2002.

17 Ver Banco de Datos de Derechos Humanos de la Escuela Nacional Sindical.

## Las herencias del conflicto

Hoy en día, la relación entre empresas y sindicatos aún lleva la carga del conflicto armado auestas. Hay al menos tres herencias importantes del conflicto armado que ponen obstáculos a acuerdos sobre lo fundamental:

- la estigmatización de los derechos humanos como una idea exclusivamente de la izquierda;
- la desconfianza mutua; y
- la ausencia de plataformas de diálogo.

### *Estigmatización de los derechos humanos*

Las medidas de seguridad de los setenta contra la izquierda y posibles colaboradores de las guerrillas (entre ellos miembros de los sindicatos) y el uso ocasional por los organismos de seguridad del Estado de métodos no ortodoxos o por fuera de la ley (desapariciones forzadas, torturas) dieron origen a las primeras campañas modernas a favor de la protección de los derechos humanos en Colombia. Éstas fueron impulsadas por la izquierda, liberales e intelectuales. Esta dinámica hizo parte del movimiento mundial a favor de los derechos humanos durante la Guerra Fría, en la que fueron objeto de denuncia tanto las dictaduras de izquierda y derecha como las democracias, incluyendo Estados Unidos, cuando incurría en abusos. Las sociedades modernas evolucionaron, las democracias se fortalecieron y los derechos humanos se convirtieron en un mínimo denominador común para todos. Esto, desafortunadamente no sucedió en Colombia. El conflicto armado hizo las veces de un "congelador" y en el imaginario de muchos la izquierda se convirtió en sinónimo de guerrilla. Así, por la misma vía, los derechos humanos terminaron asociándose ella. Otro factor que no ayudó fue la manipulación por parte de la guerrilla del discurso de los derechos humanos. Hoy muchos colombianos desconocen de qué se tratan los derechos humanos y recienten las críticas a Colombia de ONG extranjeras y las Naciones Unidas, mientras que empresarios piensan que los derechos humanos son una idea de izquierda o asunto de ONG.

### *La desconfianza*

Existe la percepción entre algunos círculos en Colombia y el extranjero que empresas colombianas y multinacionales fueron, con mayor frecuencia de la que se admite, artífices y cómplices de las matanzas y amenazas a sindicalistas, y que aún cuando no todos son directamente culpables la gran mayoría se benefició de la debilidad y el desprestigio de los sindicalistas. Según este argumento, es así como el grueso de las empresas justificaron sus políticas de desincentivos legales a la creación de sindicatos, lo que les permitió mantener mayores

niveles de utilidades porque no tenían que responder a la presión de los trabajadores para otorgar alzas salariales, beneficios de seguridad social y estabilidad laboral. Por eso, creen algunos, las empresas prefirieron observar pasivamente la violencia contra sindicalistas. Así lo confirma las declaraciones de un líder sindical: "Las empresas, al verse respaldadas por el paramilitarismo, empezaron a violar las convenciones y los sindicatos fueron en retroceso. Sintrainagro, después de tener más de 800 o 900 empleados hoy está por debajo de los 400 (...) Las que están fortalecidas son las empresas"<sup>22</sup>.

Por su parte, empresarios en Colombia aún tienen grandes temores frente al sindicalismo. Algunos piensan que los sindicatos están aliados con las guerrillas, en este caso con las FARC y el ELN. Otros están dispuestos a entender que muchos de los vínculos de otrora se han roto, pero piensan que el sindicalismo aún alberga visiones económicas y sociales del viejo marxismo que no son compatibles con el mundo globalizado. Por eso, reza el argumento, siguen apegados a un discurso anti-Estado, al modelo de las huelgas como únicas rutas para ganar puntos en las negociaciones patrono-laborales, no formulan propuestas viables para las empresas, no saben sobre competitividad y buscan que las empresas sencillamente cierren.

### *Ausencia de plataformas de diálogo*

Después de años de animadversión, existen hoy pocos espacios para que los sindicatos y las empresas actualicen el conocimiento mutuo con base en datos verificables, ajusten sus percepciones y aprendan a distinguir quienes están de acuerdo con la legalidad o no. La Comisión de Concertación Laboral, de acuerdo con la constitución, cumple la función de escenario de diálogo para asuntos específicos, como fijar el salario mínimo. No obstante varios sindicalistas reclaman que es una instancia desbalanceada, a favor del Estado y las empresas. Además, en la práctica, no funciona para tocar temas de seguridad y derechos humanos. A nivel internacional está la OIT, y allí asisten por Colombia una misión de empleadores, representados por la Asociación Nacional de Industriales (ANDI), gobierno y trabajadores. Tienen calendarios regulares de encuentro, procedimientos aceptados por todas las partes y un marco normativo que sirve de guía para la defensa de los derechos laborales.

<sup>22</sup> Testimonio de sindicalista de Sintrainagro, tomado de Magda Beatriz López, "Puerto Wilches: sindicatos y actores políticos armados, 1996-2002", en *Controversia* 185, noviembre 2006, p. 124.

Pero como está estructurado el esquema, no sirve para que empresarios y sindicalistas se encuentren cara a cara. Y la OIT no puede ni debe ser la única plataforma para el diálogo y la acción -es natural que las instancias multilaterales sufran obstáculos relacionados con inercias burocráticas y que estén condicionados por la política internacional. Las tensiones actuales entre empresarios y sindicatos en Colombia, el discurso que cada lado utiliza y el bajo flujo de información entre una comunidad y la otra reflejan la necesidad de tener contactos más allá de la OIT, esto sin desconocer la normatividad internacional en materia laboral.

### Alternativas

En los últimos años ha habido avances en la relación empresas-sindicatos en Colombia. Uno significativo es el compromiso explícito de las centrales obreras con la democracia. Esto es, en otras palabras, el rechazo a lograr cambios en Colombia por la vía armada y el rechazo al ideal antiguo de algunos de querer instaurar un régimen socialista de corte dictatorial (como el modelo cubano, por ejemplo). Otro es el Programa de Protección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de Justicia, mediante el cual se brinda protección física a sindicalistas en riesgo de ser asesinados. Este existe en su nuevo formato desde el 2006, aunque el Estado venía desde hace varios años brindando esquemas especiales de protección a sindicalistas. Otra iniciativa concreta es el "Acuerdo Tripartito" de junio de 2006 firmado por el Ministerio de Protección Social, la CUT, la CTC, la Confederación General del Trabajo (CGT), y la ANDI. Este contempló entre otros, la apertura de una oficina permanente de la OIT en Colombia y el seguimiento permanente al grupo especial de investigación de la Fiscalía que busca esclarecer aproximadamente 200 homicidios que fueron escogidos como prioritarios, siguiendo los criterios de las centrales obreras. Diez meses después, según cifras del Ministerio de Protección Social, se han sentenciado 31 de los 200 casos prioritarios<sup>23</sup>. En junio de 2007, el acuerdo, sin embargo, entró en crisis. Según las centrales obreras, la oficina de la OIT se instaló tarde y no ha logrado sus objetivos, entre ellos la "reactivación de la Comisión Inter-institucional de Derechos Humanos de los Trabajadores". Otro problema fue la posición del gobierno y los empresarios de no incluir a Colombia en la lista de casos graves de

la Comisión de Normas de la 96 Conferencia de la OIT<sup>24</sup>. Claramente, estos programas y acuerdos son útiles, pero no suficientes. Hoy, las empresas son cada vez más vulnerables al escrutinio legal y político. John Ruggie, Representante Especial de Naciones Unidas para Derechos Humanos, Empresas Transnacionales y Otras Empresas, señala que el desarrollo acelerado del derecho penal internacional, activado por la entrada en vigencia de la Corte Penal Internacional, ha establecido la posibilidad de juzgar individuos que cometan crímenes de lesa humanidad, sin que las fronteras nacionales sean un impedimento para este fin. La mayoría de los casos contra compañías por crímenes internacionales han sido llevados a los Estados Unidos bajo la jurisdicción civil del Alien Torts Claims Act, pero Ruggie, estima que en un futuro próximo muchas más jurisdicciones nacionales en las que será común hacer acusaciones penales contra empresas<sup>25</sup>.

Una opción son iniciativas multi-actores que aglutinen en un mismo grupo a sindicatos y empresarios directamente. Un ejemplo son los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos firmados por multinacionales petroleras, ONG y gobiernos. No es una ley, sino una iniciativa voluntaria. Esta es una opción para las empresas en Colombia. La Fundación Ideas para la Paz, por ejemplo, en conjunto con un grupo de empresas nacionales y extranjeras viene impulsando las Guías Colombia en Seguridad y Derechos Humanos, un código de conducta empresarial, que aborda entre otros las relaciones de las empresas con la seguridad, la integridad física de los sindicalistas y el no pago de extorsiones a grupos armados ilegales. Las Guías están en una fase piloto, pero ya se han hecho consultas con ONG y sindicatos en Colombia y el exterior y tiene el potencial de convertirse en una plataforma de diálogo balanceada donde se pueda abordar aquellos aspectos más complejos del conflicto y la necesidad nacional de salvaguardar los derechos humanos. Para mayor información sobre las Guías Colombia, ver Operaciones en zonas de conflicto y gobernabilidad frágil: guías prácticas para empresas en sectores no extractivos.

25 Intervención del Representante John Ruggie, presentación del proceso de construcción de las Guías Colombia en Seguridad y Derechos Humanos, enero 17, 2007, Bogotá.

23 "Acuerdo Tripartito por el Derecho de Asociación y la Democracia", firmado por la delegación tripartita de Colombia a la 95 Conferencia Internacional del Trabajo, en junio de 2006.

24 CUT, CGT, CTC, Confederación de Pensionados de Colombia (CPC), *Sanción a Gobierno y empresarios colombianos. Evaluación de la aplicación del Acuerdo Tripartito: mandato, estructura, funcionamiento y financiación de la presencia permanente de la OIT en Colombia*, mayo 31, 2007.

CUT, CGT, CTC, CPC, *Maniobra de empresarios y gobierno en OIT legítima impunidad*, junio 5, 2007.